

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.727.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.295.250 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 21. Piso vivienda C5, sito en la planta quinta o ático, sobre la baja, del edificio en esta ciudad, y su calle de nueva creación, sin nombre, ni número. Tiene su acceso por el portal número 2 o fase dos, es el portal del centro, con acceso por la calle de nueva creación, ocupa una superficie útil de 88 metros 38 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias propias de su destino. Linda, entrando en él: Por su frente, con el rellano y huecos de la escalera y ascensor y con el piso vivienda D5 de igual planta y portal; por la derecha, con el citado hueco del ascensor, y con el retranqueo del edificio que da al patio de luces; por la izquierda, con el retranqueo del edificio que da a la calle de nueva creación, y por el fondo, con el piso vivienda 85, de igual planta del portal o fase número uno. Inscripción: En el folio 127 vuelto, del tomo 1.771 del archivo, libro 807 del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sección primera, finca número 46.807, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.929.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo Pereda, números 9-12, de Santander, con NIF A-39000013, representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra doña Cristina Forastero Royo, don Primitivo Forastero Cabrera y doña Carmen Royo Rebullida, los tres con domi-

nilio en calle Vit-I-Set, número 1, de Camarles, sobre reclamación de 1.639.027 pesetas de principal y otras 600.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.223, indicando código 17, juicio ejecutivo 51/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 2000 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000 y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor pericial

Juicio ejecutivo número 51/99.

Fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 51/99, a los demandados, con su valoración pericial, objeto de subasta:

2. Urbana.—Vivienda casa de planta baja y un piso, sito en calle 27, número 1, de Camarles, de superficie útil 146,02 metros cuadrados, tomo 3.468, folio 171, finca 14.205. Registro de la Propiedad de Tortosa 1. Valorada por Perito en la cantidad de 23.600.000 pesetas.

3. Rústica.—Herencia olivos en casa, sita en partida Camarles, de superficie 76 áreas 65 centiáreas, tomo 3.468, folio 14, finca 40.273. Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa de planta baja con patio a la parte de detrás, sita en calle 27, número 5, de Camarles, de superficie útil 88,99 metros cuadrados, tomo

3.468, folio 13, finca 27.421, Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada por Perito en la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Tortosa, 18 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—30.244.

TORTOSA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 34/2000, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre e interés de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de pagaré que a continuación se describe:

Domicilio de pago: Banco Popular Español. Calle Antonio Añoñ, 2, de Xerta (Tarragona), con código de cuenta cliente 0075 0112 060 50213 26, con vencimiento el 13 de junio de 1998, fecha de libramiento 11 de abril de 1998, en la población de Xerta. Importe: 187.213 pesetas, librado por «Cipetex, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

En Tortosa a 25 de abril de 2000.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—30.238.

UTRERA

Edicto

Doña María del Sagrario Romero Nevado, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento civil de juicio ejecutivo número 204/91, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Romero Gutiérrez, contra don Francisco y doña María Jesús Rodríguez Espinosa, don José Joaquín, doña María Luisa, doña María del Socorro, doña María Jesús, don Francisco Javier y don Lucas Luis Rodríguez Pages, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y en dos lotes, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de septiembre de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que parar tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indi-